

## JORNADA: OBLIGATORIEDAD DE LA EMISIÓN DE FACTURAS ELECTRÓNICAS ENTRE EMPRESAS

### **PROGRAMA:**

- Revisión del estado actual de los procesos de facturación electrónica y reporte fiscal: FACE, FACE2B2, TicketBAI.
- Cambios que implican los nuevos reglamentos.

Aplicación de la Ley 11/2021, de 9 de julio, de medidas de prevención y lucha contra el fraude fiscal.

*"La obligación, por parte de los productores, comercializadores y usuarios, de que los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos contables, de facturación o de gestión de quienes desarrollen actividades económicas, garanticen la **integridad, conservación, accesibilidad, legibilidad, trazabilidad e inalterabilidad de los registros**, sin interpolaciones, omisiones o alteraciones de las que no quede la debida anotación en los sistemas mismos".*

Alternativas propuestas por la AEAT:

- **VeriFactu** Nuevo Reporte fiscal inmediato y electrónico a la AEAT de cada factura emitida antes de su comunicación al cliente.
- Registros custodiados por el propio sujeto fiscal que asume la responsabilidad establecida por la Ley: no alterable, no interpolación, etc.

Aplicación de la **Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.**

*Todos los empresarios y profesionales **deberán expedir, remitir y recibir facturas electrónicas** en sus relaciones comerciales con otros empresarios y profesionales.*

Reglamento en elaboración y con impacto previsible en las empresas españolas debido a: las diferencias de formatos exigidos para facturas electrónicas y registros fiscales, en los métodos de entrega, y a la utilización de plataformas privadas intermediarias que implican costes y libre acceso al contenido de la información que obligatoriamente se exige.

- Comparación con el modelo italiano de plataforma pública única, gratuita, normalizada y con aplicación del Once-Only Principle (OOP) que permite obtener los registros fiscales para la AEAT de manera automática a partir las facturas electrónicas intercambiadas.

**FECHA Y HORARIO:**

Martes 14 de febrero de 17 a 18 horas

**PONENTE:**

**Vicente Alciturri Gandarillas.** Presidente de la Asociación Cántabra de la Empresa Familiar y vicepresidente de la Confederación Española de Empresas de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Electrónica.

**FORMATO:** Presencial y virtual a través de la plataforma Zoom.

**Inscripciones presenciales en [www.economistascantabria.com](http://www.economistascantabria.com)**

**Inscripciones virtuales remitiendo nombre, apellidos y mail a [administrativo@economistas.org](mailto:administrativo@economistas.org)**

**ASISTENCIA GRATUITA**

COLABORA:

